

# EL PROLETARIO

PERIÓDICO DEGENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:  
**Casa del Pueblo**  
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 12 ENERO 1927

AÑO II. NÚM. 22  
PRECIO, 10 CÉNTS.

## Responsabilidad del obrero de la industria.

Los trabajadores de la industria pagamos caro el abandono en que hemos tenido y tenemos a los trabajadores del campo.

Hemos creído siempre y seguimos creyendo que la situación del obrero del campo no nos importa gran cosa.

Pero actualmente bien caro pagamos ese estúpido proceder. Grave es la responsabilidad nuestra al no haber atendido como se merece al obrero campesino. Debido a la estrecha y variada red de comunicaciones y a la gran interdependencia económica, la sociedad capitalista viene a ser un solo organismo; lo que afecta a una de sus partes afecta a las demás; lo que afecta a los trabajadores de la industria interesa a los del campo, y lo que afecta a los del campo interesa a los de la ciudad.

¿Qué nos sucede actualmente?

Que debido al desconocimiento absoluto de lo que es la lucha social, unido a la explotación tan inicua de que son objeto por parte del cacique usurero háceseles la situación desesperada en las tan rudas faenas del campo; todo por el aislamiento en que se encuentran.

Graves responsabilidades se derivan de este estado de explotación y de vida servil.

Los campesinos más rebeldes, más conscientes emigran a la ciudad, son por regla general la juventud, que tiene el valor de no querer soportar una vida miserable tanto desde el punto de vista material como del moral.

Vienen a la ciudad en busca de trabajo con el propósito de ganarse la vida en lo primero que encuentran.

La cuestión es no morir de hambre.

Los perjuicios que estos camaradas nos hacen a los trabajadores de la industria parados y no parados son enormes. Pero la culpa no es de los campesinos, la culpa es de los obreros de la industria, que nos dejamos llevar de egoísmos suicidas al no habernos preocupado nunca del esclavo de la tierra.

Ha de pasar bastante tiempo hasta que los campesinos que se ven obligados a emigrar a las ciudades en busca de trabajo, comprendan algo de lo que es la lucha social. Mas si en estos momentos críticos de gran crisis de trabajo, a obreros versados en las

cuestiones sociales nos es muy difícil practicar la verdadera solidaridad de compañerismo, teniendo que sufrir meses y meses de paro forzoso al mismo tiempo que las injusticias del patrono. ¡Cómo queremos que se comporten los campesinos que toda su vida se han desenvuelto en un ambiente de servilismo y de esclavitud!

No, trabajadores de la industria, debemos dejar a un lado el proceder egoísta que hasta la fecha llevamos consigo en todos nuestros actos. Debemos hacer lo posible para atraer a nuestro lado al obrero campesino, organizarle, enseñarle el camino de la lucha social. Allí donde haya un explotado hay que considerarle como lo que es, hermano nuestro, como miembro de la gran familia de los explotados. Hay que prestarle gran atención, es necesario atenderles y considerarles como se merecen. Defendiendo a los demás trabajadores nos defendemos a nosotros mismos.

Coloquémonos, como decía Lenin, «de cara al campo» y habremos dado un gran paso en nuestro camino.

MARIANO GARCÍA.

## La Comisión pro-trabajo y su labor.

Por pertenecer a esta comisión no quería hablar de la crisis del trabajo ni de nuestras gestiones, pero como pienso igual que todos los que sentimos extrañeza en el estómago, como de no comer, no tengo más remedio que mal hilvanar este artículo para deciros algo respecto a las gestiones que hace la comisión. No para un momento, siempre en un lado o en otro a ver si puede conseguir que podáis ganar algún jornal para ir dando la entretenida al hambre.

La comisión «pro-trabajo» en todos sitios recoge un grata impresión, buenas palabras; todo el mundo se expresa muy bien pero sólo quedan las cosas en esta franca entrevista y nadie hace nada, pero nada, como si por hablar con interés de algo aunque ese algo no se haga fuese lo suficiente para calmar las necesidades. Las entrevistas con el Sr. Alcalde, a todas las cuales he asistido, tienen por frase hecha, «no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero». Lo mismo que en nuestras casas, como no hay dinero tenemos que trabajar; por eso molestamos para que nos den *trabajo y ganar el jornal*.

Nosotros, los trabajadores, no pretendemos comer sin trabajar, ni mucho

menos, como dice nuestro Alcalde, queremos que nos echen gallina en el puchero; no, D. Fernando, gallina no, pero por lo menos que comamos lo que sea, por que el que trabaja tiene derecho a la vida, pues produce. ¡No viven otros mejor que nosotros y que no producen ni valen para ello!

Compañeros, pedimos trabajo para comer, no nos lo dan, tendremos que sufrir y aguantar y morir al fin al cabo de hambre como reptiles en mísero rincón.

Compañeros, solamente el Gobernador, por qué no decirlo, es el único que vemos que nos presta atención con algún interés y es el que se molesta y trabaja para que nosotros también trabajemos. A más del empeño que esta autoridad pone en su obra, nos ha remitido estos días pasados quinientas pesetas para distribuir las entre los obreros parados de la Casa del Pueblo, las cuales fueron bien recibidas y distribuidas en partes iguales.

Otra cantidad de ciento cincuenta pesetas, de otra personalidad que ninguno desconocéis, las recibimos, pero como teníamos el acuerdo de no tomarlas, las invertimos en cierto número de bocadillos, tabaco y mazapán y lo bajamos a la cárcel para que vean esos desgraciados, compañeros todos al fin y al cabo, que los obreros también se acuerdan de ellos. Los que nada tenemos, aún nos sobra algo, *voluntad*. Por cierto y dicho sea de paso fuimos atentamente recibidos por el Sr. Director y demás empleados de la cárcel que agradecieron mucho nuestra atención como igualmente los allí reclusos.

Ya sabéis en que se han invertido las 150 pesetas que como limosna os daban y que os habeis negado a aceptar. Otro año el Ayuntamiento tendrá más dinero y en ese día que todo el mundo come y cena también comemos y cenaremos nosotros aunque no sea gallina por que trabajaremos.

NICANOR LORENTE.

Toledo 1 927.

## La prolongada crisis de trabajo y el Sr. Alcalde.

Aunque ligeramente, me ocuparé de la odisea del Alcalde para conseguir que la Casa del Pueblo aceptase ciento cincuenta pesetas como *palativo* de la desesperada situación de los trabajadores.

Es inexplicable que la primera autoridad municipal desoiga cuantos

requerimientos le hace la clase trabajadora. Si desconociésemos sus condiciones tanto políticas como particulares creeríamos se trataba de una autoridad sin voluntad propia que se movía cual muñeco de retablo. No tiene justificación ni disculpa que hombre de su independencia abandone de tal modo el ejercicio de su autoridad.

Tampoco tiene lógica el que después de despreciadas por los trabajadores las cinco pesetas que el Ayuntamiento acordó dar a los parados, se envíen a la Casa del Pueblo aquellos miserables céntimos queriendo mitigar el hambre de centenares de familias obreras. Nosotros no podíamos aceptar, no queríamos aceptar tal donativo-limosna, pues no era esa la petición hecha al Alcalde. Su aceptación supondría implícitamente que sus acuerdos eran simple palabrería y sería al mismo tiempo dar un voto de confianza al Ayuntamiento.

Rechazando aquella cantidad, la Casa del Pueblo ha conservado incólume su fuerza moral en esta ocasión inquebrantable y ha hecho resaltar el rotundo fracaso de la comisión permanente en unión de su presidencia al recurrir a la primera autoridad de la provincia para que los trabajadores aceptaran aquella insignificante cantidad.

Abrigábamos la esperanza, aunque remota, de que los *tenientes* (por sus méritos merecían otra graduación) que componen la permanente, verían con diafanidad la razón que asistía a los obreros en su repetida petición al Alcalde y tomarían resoluciones prácticas, pero ha resultado el parto de los montes. Ninguno ha desentonado, pues son unos verdaderos artistas en armonía; lo único que resulta desafinado son los débiles estómagos de los trabajadores.

Con tan magnos representantes ya puede Toledo sentirse orgulloso y no pensar en los asuntos municipales; todos se solucionarán sin la menor objeción ni crítica por los *nobles y discretos varones* que han tenido el gran acierto, la idea genial de resolver la situación agobiadora de cuatrocientas familias con la irrisoria cantidad de 150 pesetas.

Ya puede la población entera ses-tear tranquilamente, pues con tales regidores y administradores todo quedará resuelto a la perfección. Por ese camino, año llegará en que los presupuestos quedarán intactos.

Alegaban en nuestras visitas estar agotada la consignación, y esperamos que en el nuevo año económicos con-

tinúen con el mismo argumento.

A parte de todo lo dicho, seguimos protestando especialmente de la conducta observada por el Alcalde en cuanto se refiere a las Ordenanzas municipales.

Por largo y espinoso que sea el sendero prometemos seguir luchando hasta que las autoridades municipales atiendan a los obreros en su demanda de trabajo.

ANGEL PINTO.

Toledo 3-1-926.

## Necesidad que la clase trabajadora sienta.

El hambre se manifiesta por todas partes. El cuadro que la clase trabajadora ofrece, es tristísimo.

Es un espectáculo desconsolador ver la indiferencia con que la sociedad escucha a la clase trabajadora organizada en sus dolores y en sus aspiraciones.

Digo organizada, porque es la verdadera y única clase trabajadora, pues hay otra clase, que pudiera llamarse el quinto estado, compuesta de vagabundos, mendigos, vagos de oficio, etcétera, los que con derecho a la vida como todos, se valen exclusivamente de la mendicidad y de otros medios de los que está muy alejada la verdadera clase obrera.

Ni autoridades ni capitalistas hacen caso de esos hombres pálidos, medio desfallecidos, que pregonan su miseria y dejan traslucir la de otros seres hambrientos también, que escondidos en el apagado hogar, forman un cuadro trágico; sus hijos, niños inocentes, empiezan a conocer el mundo por sus horribles miserias.

El hambre o sus manifestaciones, no son la simple expresión de un hecho particular, sino la expresión de un desorden económico permanente, que sale a la luz como un quejido.

Entendedlo bien, cuando un obrero declara que tiene hambre, dice a la sociedad que la siente toda la clase trabajadora y que la sufre todos los días más o menos inclemente.

Si se quiere buscar una solución a la miseria que hoy se padece, se verá que ello es posible.

La miseria se produce por falta de productos, lo que es una aberración. ¡Que no haya producción, cuando están demás las fuerzas para el trabajo!

En efecto; el desorden es extremado en las relaciones económicas del trabajo y del capital.

Rigurosamente el hombre hoy está convertido, aunque parezca increíble, en una especie de resorte de la producción.

Esta, determina los parados, fija los jornales y regula la oferta y la demanda.

El obrero huye de la ocupación que lo sume en la miseria porque le da poca utilidad después de sus sacrificios e imagina para sus hijos un oficio diferente, guiado por la sola observación del que los ejercita.

El negociante se hace cargo de que la especulación que trae entre manos, es mala cuando experimenta grandes trastornos y por este medio conoce que en la sociedad sobra el trabajo a que se aplica.

Se descubre que hay más obreros que hacen falta en un oficio cualquiera determinado, cuando los obreros de este oficio paran frecuentemente y vive en la miseria toda una masa obrera de aquél oficio.

En una palabra, el hambre en los trabajadores, la ruina en los negociantes y la miseria en sus múltiples aspectos, son los reguladores de la producción y del consumo.

Con las manifestaciones del hambre, se observa esta triste verdad.

Los ricos gozan, los poderosos dormitan; la sociedad alegre se revuelca en el cenagal de los vicios; la juventud se pervierte y todos creen que el mundo marcha bien, que los negociantes prosperan, que los obreros trabajan felices y comen con abundancia. No saben ver su total equivocación.

No crean los optimistas que el hambre es un dolor pasajero, ni que es un accidente de estos tiempos, es una enfermedad permanente. Si algo hay accidental es el derecho a manifestarlo.

Y a esto le llaman, sin embargo, un orden social. Falta hace que se convengan los bien hallados de que urge remedio para que la enfermedad no sea contagiosa y se convierta en otros males.

PEDRO CANO.

## La crisis de trabajo y los obreros.

La organización tiene que dar, dará, a su sistema societario, ni un momento dudamos que sus jóvenes defensores en ello pondrán empeño, la cohesión y fortaleza necesarios para colocarse en un estado tal de pujanza, que por su incontrastable fuerza material haga entrar en razón a los desaprensivos capitalistas toledanos.

La crisis de trabajo es un beneficio como lección de experiencia, para que los obreros aprendan a luchar y salgan del sueño y humillación en que la burguesía los tiene sin que sepan darse cuenta.

Los obreros debemos copiar su sistema de organización, ya que con él se crea la fuerza efectiva, adaptándole a las necesidades de Toledo. Pongamos nuestro empeño y voluntad en conseguirlo y lo conseguiremos. Estudiemos las causas de nuestra impo-

tencia actual, pues sólo los trabajadores resolverán los problemas de esta índole que tanto afectan a su clase.

Con una organización más poderosa los obreros podrían no conformarse con una semana ni dos de trabajo, exigiendo trabajo continuo. Tendríamos fuerza y autoridad suficiente para reclamar y obtener en caso contrario un subsidio del Estado para los obreros parados.

Sin cobardía ni humillación, sino con la frente muy alta hay que buscar ocupación a los sin trabajo. No hay que retroceder en este sentido hasta conseguirlo. Pongamos el recuerdo en otros compañeros que perseguidos y acorralados no consintieron en someterse y derrotados pero no vencidos emigraron a tierras extrañas.

Que su ejemplo nos sirva de guía y aliento para mantener la lucha y hacer fuerte la organización proletaria. Es el único modo de que las crisis de trabajo desaparezcan de la vida de las sociedades.

JULIO SILLERO.

Toledo-1-927.

## Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—T O L E D O

## Conciencia de clase.

Hay muchos obreros que creen, por el solo hecho de pedir el ingreso en la organización que por la índole de sus oficios les corresponda, que se halla completada la labor que les está encomendada dentro de la sociedad capitalista.

Consideran que pagando la cuota que la organización tiene señalada, basta para creerse cumplidores de un «alto» deber societario. Ah, conste que esto último, ya por sí sólo, constituye algo significativo para la moral del socio.

Pero no es este el aspecto de la cuestión que tratamos de presetar, sino que queremos ocuparnos de algo que aunque no sea tan materialista como lo que antecede, no por eso deja de tener menos importancia, máxime si se tiene en cuenta que no solo vive la organización de las cuotas que paguen sus asociados, sino que le es preciso un ambiente favorable y optimista para desenvolverse con regularidad dentro de los fines para que fué creada.

La base para que la marcha de la organización sea todo lo digna y apetecible que la causa de los trabajadores requiere, consiste en que dentro de

Trabajadores:

## EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

cada uno de nosotros se halle formada nuestra conciencia de clase, y sea esta la que dicte nuestra actuación individual en provecho colectivo.

Conciencia de clase no significa el que un obrero después de su ingreso en la organización se limite a satisfacer la cuota con puntualidad y no preocuparse de su funcionamiento persuadido de que los que están al frente de ella lo harán bien, sino que exige lo que pudiéramos llamar la adhesión espiritual, esto es, vivir en estrecho contacto con ella, ocuparnos de su debilidad y de su fortaleza, de sus triunfos y de sus fracasos, espejo estos de la adversidad que tenemos delante, y prueba clara y evidente aquellos de nuestra fuerza si sabemos emplearla en los momentos decisivos, sentir el coraje que proporcionan los segundos, y no embelesarnos ante la satisfacción producida por los primeros, pues esto pudiera dar lugar a que la burguesía que siempre aguarda cautelosa la ocasión, se lanzara sobre nosotros y tuviéramos que lamentar la pérdida de lo que tantos sacrificios nos costó el conseguir, cual es, el arrancar de manos de nuestros adversarios algo que venga a mejorar en parte nuestra situación de modernos esclavos.

Pero no suele ser esta la característica que presentan muchos de los compañeros que están dentro de las organizaciones obreras, sino que lejos de esto, no hacen más que censurar sin preocuparse de estudiar la labor de los compañeros a quienes censuran, llegando a crear tal atmósfera de apatía hacia la organización que hace imposible su vida normal y haciendo decaer el espíritu de aquellos compañeros que no poseen la convicción necesaria para juzgar los asuntos sociales con arreglo al dictado de su conciencia y que por falta de esa convicción a que antes aludimos, se hacen partícipes de la opinión del primer papanatas que llega a su lado dándoselas de «teórico» y se pone a combatir lo que él considera desviaciones de la organización.

No queremos decir con esto, que lo que sean verdaderas equivocaciones se dejen sin criticar, sino que por el

## MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

## Hijo de Matías Pasual

Esta Casa es la que da en sus direntes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20 TOLEDO

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS. RESTAURANT

## de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6 TELÉFONO 28.—TOLEDO

## Casa «PACOLE»

GRAN RESTAURANT Servicio esmerado, a la carta y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10 TOLEDO

contrario, la crítica debe ser aceptada por todos, siempre que sea hecha con un alto espíritu societario y con miras a un bien común. Nadie por muy inteligente que sea puede considerarse infalible e inviolable para tanto, todos estamos sujetos a error y a que nuestros errores se combatan, pero escogiendo siempre el momento oportuno para ello, no cuando cada uno tenga el capricho de señalarlos, pues esto en lugar de corregir, lo que haría sería sembrar el desconcierto y la desorientación.

Ya lo hemos dicho, aceptamos la crítica razonable y sostenida de nuestros actos, pero de esto al imperdonable defecto de «decir algo» de alguien, existe un abismo, en el que se pueden estrellar los que después de no saber conducirse ellos mismos se creen en la obligación de trazar normas a los demás.

LEONCIO ESPRONCEDA

**Propaganda y organización, significa el conseguir un lector para "El Proletario,"**

## I. STALIN

**El Leninismo, desenvolvimiento del Marxismo.**

*Exponer las bases del leninismo, no es exponer las bases de la filosofía de Lenin. Lenin es marxista y el marxismo, cierto, forma la base de su filosofía. Exponer el leninismo, es exponer lo que contienen de especial los trabajos de Lenin, lo que Lenin ha introducido en el marxismo, lo que va especialmente ligado a su nombre. Sólo en este sentido hablaré aquí de las bases del leninismo.*

*¿Qué es el leninismo?*

*Según unos, la aplicación del marxismo a las condiciones especiales de Rusia. Esta definición contiene una parte de verdad, pero sólo una parte. Lenin, en efecto, ha aplicado excelentemente el marxismo a la situación rusa. Pero si el leninismo no fuese más que la aplicación del marxismo a la situación especial de Rusia, tendría un carácter puramente nacional, únicamente ruso. Ahora bien, el leninismo no es sólo un fenómeno ruso; es un fenómeno internacional. Por eso, esta definición es harto restringida.*

*Declaran otros que el leninismo es la resurrección de los elementos revolucionarios del marxismo del año 1850 que, al parecer, se hizo moderado en los años siguientes, perdiendo su carácter revolucionario. Haciendo abstracción de esa*

# Obremos: Leed y propagad

# "EL PROLETARIO"

*división estúpida de la doctrina de Marx en dos partes, la parte revolucionaria y la parte moderada, hay que reconocer que esta definición, a pesar de toda su insuficiencia, contiene una parte de verdad. Esta parte de verdad es que Lenin ha resucitado, en efecto, el contenido revolucionario del marxismo, comprimido por los oportunistas de la II Internacional. Pero esto no es más que una parte de la verdad. La verdad integral es que el leninismo no solo ha resucitado el marxismo, sino que ha dado un paso hacia adelante, desenvolviéndolo en las nuevas condiciones del capitalismo y la lucha de clases del proletariado.*

*¿Qué es, en suma, el leninismo?*

*El leninismo es el marxismo de la época del imperialismo y la revolución proletaria, o más exactamente la táctica de la revolución proletaria en general, la teoría y la táctica de la dictadura del proletariado en particular, Marx, Engels, ha vivido en una época de florecimiento del imperialismo, de desarrollo de la revolución proletaria, en una época en que esta revolución triunfante en un país, destruía en él la democracia*

*burguesa y abría la era de la democracia proletaria, la era de los soviets.*

*He aquí por qué el leninismo es el desenvolvimiento del marxismo.*

*Insistese, de ordinario, y con razón, en el carácter excepcionalmente combativo y revolucionario del leninismo. Esta particularidad del leninismo se explica por dos razones: en primer lugar, porque el leninismo procede de la revolución proletaria, cuyas huellas tenía que guardar forzosamente; en segundo término porque se ha desarrollado y fortalecido en la lucha contra el oportunismo de la II Internacional, lucha que era y es la condición necesaria para el éxito en el combate contra el capitalismo. No hay que olvidar que entre Marx y Engels de una parte, y Lenin de otra, se extiende todo un período de dominación ilimitada del oportunismo de la II Internacional. Este oportunismo necesitaba ser combatido; y esa era una de las tareas más importantes del leninismo.*

**Este número ha sido revisado por la censura.**

## INFORMACIÓN SINDICAL

### CONVOCATORIAS ■ REUNIONES ■ ACUERDOS

**JUNTA ADMINISTRATIVA.** — El día 7 del presente mes celebró su reglamentaria reunión la Junta de Administración y Dirección de la Casa del Pueblo. Asistieron la casi totalidad de los delegados.

Se leyeron y aprobaron las cuentas correspondientes al mes de Noviembre.

Con este motivo el Presidente camarada Carretero, propuso a la Asamblea que las pesetas nominales que figuraban aún en el haber de la Administrativa, se liquidaran de una vez. Estas pesetas se referían a un desembolso que el año 23 hizo el Comité de la Casa, anticipándolas por algunas sociedades para la celebración de un mitin; pesetas que son recibos incoobrables, a pesar de las gestiones hechas y que deben ser declaradas partida fallida, poniendo de acuerdo los libros con la verdadera existencia metálica de la Administrativa. Así se acordó.

También se acuerda que los dele-

gados de algunas sociedades requieran a sus Directivas para efectuar el pago de varias mensualidades atrasadas que adeudan a la Casa del Pueblo.

Se da cuenta de haberse agotado la consignación o depósito constituido en Teléfonos para celebrar conferencias interurbanas. Con esta causa se pone a discusión la conveniencia o inutilidad de ese depósito, acordándose por mayoría su supresión. Asimismo se acuerda que el teléfono deje de figurar a nombre del conserje camarada Domingo Alonso y se ponga a nombre de la Casa del Pueblo por las ventajas que esto reportará.

Por haberse disuelto la cooperativa de madera que la Sociedad de carpinteros tenía constituida, quedará desalquilado el local de la planta baja de la Casa que aquéllos tenían en arrendamiento. Se acuerda anunciarlo por espacio de un mes entre las Sociedades de la Casa por si a alguna le conviniera, con la condición de esperar a que los carpinteros lo desalojen y

hagan entrega definitiva de las llaves.

El compañero Presidente pone en conocimiento de la Junta que las cuentas de las obras del Salón ya han sido liquidadas provisionalmente, quedando únicamente por pagar las sillas y por hacer una escalera chopera en el patinillo. De esto se encarga al compañero Lorente que ha sido el delegado de obras.

Se da cuenta a la administrativa del destino que han llevado 150 pesetas que el Sr. Gobernador entregó al camarada Carretero. En otro lugar de este mismo número se explica detenidamente este asunto.

Se propone y aprueba que sea restaurado el rótulo de la fachada de la Casa del Pueblo, colocando a la vez una bombilla. Igualmente que sean restauradas algunas de las banquetas que había antes en el salón de actos y que se coloquen en el salón de lectura.

El compañero Carretero propone que teniendo en cuenta las diferencias que EL PROLETARIO tiene entre sus ingresos y gastos y la demora que la Asamblea de Directivas, convocada para resolver este asunto ha tenido, se le done una cantidad mensual de 15 pesetas. Esta proposición es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las once.

**ZAPATEROS.**—Esta sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 15 de Enero, a las nueve de la noche en su domicilio social. Esta nota servirá de convocatoria a sus afiliados.

### "URALITA" S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

**TUBERIAS y DEPOSITOS,** de todos los diámetros y cabidas.

### CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas "B" contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

¿Quiere que su peseta valga por dos?

Compre en **CASA MONTES**

Belén, 3 :: TOLEDO :: Teléfono 548

**PRECIO FIJO VERDAD**

Extenso surtido en pieles para confección :: Madejas de lana, todo el colorido desde cincuenta céntimos

Medias esport para niños desde 1,25

En medias y calcetines de lana inmenso surtido

Chalecos fantasía para caballero y niño, últimos modelos, de 6 pesetas.

Compre en **CASA MONTES**



**ALBERTO MARTIN LOPEZ**

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

**Clemente Galiano**

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

### Código del trabajo.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, los Economatos organizados por los patronos o empresarios de trabajo para surtir a los obreros que empleen, siempre que se acomoden a las prescripciones siguientes:

- 1.ª Libertad absoluta del obrero para aceptar el suministro.
- 2.ª Publicidad de las condiciones en que este se haga.
- 3.ª Venta de los géneros al precio de coste.
- 4.ª Intervención de los obreros en la administración del Economato.

Art. 16. Los créditos por salarios o sueldos devengados por los obreros, dependientes o empleados, tendrán la calidad de singularmente privilegiados conforme a las siguientes reglas:

- 1.ª Gozarán de preferencia sobre todos los demás créditos respecto de los bienes muebles producidos por aquellos, mientras permanezcan en poder del deudo.
- 2.ª Respecto a los demás bienes muebles e inmuebles, gozará de la preferencia determinada en el artículo 1.924, núm. 2.º, letra D, del Código civil, y en el 913, núm. 1.º, letra C, del Código de comercio.
- Art. 17. Los salarios, sueldos, y en general, toda clase de retribucio-

nes por razón de trabajo, sólo serán embargables en la cuantía y en la forma establecidas por las disposiciones vigentes, sin que en ningún caso el haber diario que reste al deudor embargado pueda ser inferior a cuatro pesetas.

#### CAPÍTULO III

##### DE LA SUSPENSIÓN Y DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 18. El contrato de trabajo, cualquiera que sea, durará el tiempo estipulado.

A falta de estipulación expresa, y salvo el caso de prueba de costumbre en contrario, se entenderá concertado: por día, cuando la remuneración sea diaria, aun cuando su pago se efectúe por semanas o quincenas; por meses, cuando la remuneración sea mensual, y anual si es por años.

Art. 19. Para el personal del Estado, de la Provincia o del Municipio, o de Establecimientos, Empresas, Sociedades intervenidas o subvencionadas o que tengan contratos con aquellos que desempeñen cargo en propiedad y que hubiera sido destinado a Cuerpo del Ejército o de la Armada, se considerará en suspenso el contrato de trabajo mientras permanezca en filas.

Art. 20. Celebrado el contrato por tiempo determinado, ninguna de las partes podrá darlo por terminado antes de su renacimiento a no mediar justa causa.

Art. 21. Se estimarán justas causas a favor del patrono para poder

dar por terminado el contrato antes del plazo del vencimiento, las siguientes:

- 1.ª La falta repetida a las condiciones propias del contrato.
- 2.ª La falta de la confianza debida en las gestiones o en la clase de trabajo a que se dedique el obrero.
- 3.ª Los malos tratamientos o la falta grave al respeto y consideración por parte del obrero al patrono, su familia, a su representante y a los compañeros de trabajo.

Art. 22. Serán justas causas a favor del obrero para dar por terminado el contrato antes del plazo del vencimiento, las siguientes:

- 1.ª La falta de pago de la remuneración en el plazo y forma conocidos.
- 2.ª La falta de cumplimiento de cualquiera de las demás condiciones estipuladas en beneficio del obrero.
- 3.ª Los malos tratamientos o la falta grave al respeto y consideración debidas al mismo por parte del patrono, de su familia, de sus representantes, de su obreros o dependientes.

Art. 23. Regirá lo dispuesto en los artículos 300 a 302 del Código de Comercio respecto a las personas en él determinadas.

Art. 24. Al término de todo contrato de trabajo, el patrono o contratista empresario queda obligado a entregar al obrero, empleado o dependiente que hayan trabajado por su cuenta y a instancia de estos, un certificado, extendido en papel común y acreditativo del tiempo y de la clase

de trabajo o servicio que aquellos le prestaron.

La obligación establecida en el artículo anterior y el correspondiente derecho del asalariado, se considerarán como condición esencial de todo contrato de trabajo, verbal o escrito, y por consiguiente aunque expresamente no se hubieren convenido por las partes contrayentes serán exigibles ante los Tribunales Industriales, en la misma forma que cualquiera otra condición expresa del contrato.

En caso de demanda ante los mencionados Tribunales, estos, aparte de determinar las indemnizaciones que pudieran corresponder por daños y perjuicios, podrán aplicar el art. 479.

#### TÍTULO II

##### Del contrato de trabajo en relación a las obras y servicios públicos.

Art. 25. En toda concesión de obras públicas que se otorgue por el Estado, la Provincia o el Municipio, se consignará:

1.º La obligación del rematante de realizar un contrato con obreros que hayan de ocuparse en las obras o servicios.

2.º La declaración de que en el contrato entre los obreros y el concesionario habrá de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA  
 ::: L U D E Ñ A :::  
 CALZADO DE LUJO  
 Plaza de la Ropería, núm. 1

"La Fortuna"  
 27, MARTIN-GAMERO, 27  
 Ropa blanca.  
 Géneros de punto.  
 Extractos y Colonias.

SALÓN BARBERÍA  
 de  
 ANTONIO AGUADO  
 Montado a la moderna con  
 toda higiene y confort.  
 Calle de las Tornerías, 11 y 13

VINOS Y CERVEZAS DE  
**Luis Andreu**  
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO  
 Gran surtido en vinos de las mejores  
 marcas.

ANTIGUA CASA DE  
**Jacinto Díaz**  
 Vidriero y Fontanero  
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728  
 TOLEDO  
 Se construyen y componen objetos de  
 lata, cinc y plomo.  
 Instalaciones de agua y colocación de  
 inodoros.

Frutería y Cacharrería  
**JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ**  
 CASA CENTRAL:  
 Calle de la Sillería, 25  
 SUCURSAL:  
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO  
 - DE -  
 ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS  
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho  
 del Procurador de los Tribunales  
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA  
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.  
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con  
 economía y elegancia?  
 VISITE LA SASTRERÍA  
**DOMÍNGUEZ**  
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA  
 - DE -  
**VICTOR GOMEZ**  
 Navarro Ledesma, 19.

Si no ha probado  
 el Café marca  
**"REY WAMBA"**  
 Hágalo, que es el mejor.